

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

<b>NOMBRE:</b>		<b>TRÁMITE:</b> X	<b>SERVICIO:</b>
<b>VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL PARA UNIDADES ECONÓMICAS DE MEDIANO Y ALTO RIESGO.</b>			
<b>DESCRIPCIÓN:</b>		<b>Código de la Cédula</b>	<b>PCYB-03-24</b>
Dar cumplimiento de las medidas de seguridad en materia de Protección Civil establecidas en la reglamentación aplicable para la reducción (mitigación) de riesgos derivados de la actividad humana			
<b>FUNDAMENTO LEGAL:</b>	Con fundamento a lo dispuesto en los artículos 4 y 8 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; de conformidad a lo establecido en los Artículos 6.4, 6.5, 6.8, 6.17, 6.23, 6.25 Bis, 6.33, 6.34, 6.35, 6.36, 6.37 del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México. Artículos 113 y 128 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; Apéndice I y II del Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México; Artículos 65, 66, 67, 68 del Bando Municipal, vigente de Tepozotlán, Estado de México, Artículo 35 fracc. VI del Reglamento de Protección Civil del municipio de Tepozotlán.		
<b>DOCUMENTO A OBTENER:</b>	VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL DE MEDIANO RIESGO / ALTO RIESGO (según corresponda)	<b>VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:</b>	AÑO FISCAL VIGENTE
<b>¿SE REALIZA EN LÍNEA?:</b>	NO	<b>DIRECCIÓN WEB</b>	N/A
<b>CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:</b>	APERTURA Y RENOVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES COMERCIALES Y DE SERVICIOS.		
<b>ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA</b>	EL TRÁMITE ES SUJETO A VERIFICACIÓN, TODA VEZ QUE HAY QUE CORROBORAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD.		
<b>REQUISITOS:</b>	<b>ORIGINAL</b> anotar la palabra SI o NO	<b>COPIAS</b> anotar con número la cantidad de copias	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,</b>
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>			
Solicitud de verificación	NO	1	I. Artículo 39 y 40 de la Ley General de Protección Civil, Artículo 74 del Reglamento de la Ley General de Protección Civil. II. Apéndice I y II del Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México. III. Artículo 128 y 232 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. IV. NTE-001-CGPC-2016. V. NOM-003-SEGOB-2011 VI. Artículo 36 fracc. VI del Reglamento de Protección Civil del municipio de Tepozotlán.
Carta responsiva de extintores	NO	1	
Carta responsiva de gas L.P. (si tuviese tanque de 300L o superior)	NO	1	
Dictamen de giro (si tuviese venta de bebidas alcohólicas para su consumo, en envase cerrado o al copeo)	NO	1	
Señalamientos conforme a la NOM-003-SEGOB-2011	NO	1	
Dictamen del año anterior (solo para renovación)	NO	1	
<b>PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS</b>			
Solicitud de verificación	NO	1	I. Apéndice I y II del Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México. II. Artículo 128 y 232 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. III. NTE-001-CGPC-2016. IV. NOM-003-SEGOB-2011 V. Artículo 36 fracc. VI del Reglamento de Protección Civil del municipio de Tepozotlán.
Acta Constitutiva	NO	1	
Poder notarial	NO	1	
Carta poder si el trámite es realizado por terceras personas, con firmas originales y con 2 testigos.	SÍ	NO	
Dictamen del año anterior (solo para renovación)	NO	1	
Carta responsiva de extintores	NO	1	
Carta responsiva de gas L.P. (si tuviese tanque de 300L o superior)	NO	1	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>			
N/A	N/A	N/A	N/A
<b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</b>	El contribuyente ingresa su solicitud a la ventanilla única, se le agenda su visita de verificación, posterior se acude al establecimiento en la ubicación solicitada, señalando las observaciones a corregir (en su caso), una vez cubriendo los requerimientos de seguridad, se expide el dictamen.		



PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	8 días hábiles al cumplir con todos los requerimientos para los generadores de bajo riesgo.			
COSTO:	N/A	Fundamento Jurídico	N/A	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	TARIETA DE CRÉDITO	TARIETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A			
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Con base al resultado de la visita de verificación.			
AFIJACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	Si procede			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
<b>H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPOTZOTLÁN</b>				COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y HONORABLE CUERPO DE BOMBEROS			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				MD. RODOLFO ANDRADE ORTEGA			
DOMICILIO:	CALLE:	DOMICILIO:		CALLE:	DOMICILIO:		
COLONIA:	BARRIO TEXCACOA			COLONIA:	BARRIO TEXCACOA		
CP.:	54600	CP.:	54600				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	55-5876-4848 55-5876-3838		2003 2005	N/A	pcybomberos@tepotzotlan.gob.mx reglamentospctepo@hotmail.com		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	CENTRO DE ATENCIÓN EMPRESARIAL						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	HORACIO JAVIER BARRETO TORRES						
DOMICILIO:	CALLE:	PROLONGACIÓN EVA SÁMANO				NO. INT. Y EXT.:	29-A
COLONIA:	BARRIO SAN MARTIN			MUNICIPIO:	TEPOTZOTLÁN		
CP.:	54600	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	55-5876-0808		2105	N/A	cae@tepotzotlan.gob.mx		
FORMATO(S) DESCARGABLES	Sí						
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿TIENE ALGÚN COSTO?						
RESPUESTA:	NO						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿LAS ESCUELAS REQUIEREN EL DICTAMEN?						
RESPUESTA:	SOLO LAS ESCUELAS DEL SECTOR PRIVADO Y SE CANALIZAN A LA COORDINACIÓN GENERAL PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿TENGO QUE ESTAR YO, O PUEDE ESTAR OTRA PERSONA EN LA VISITA?						
RESPUESTA:	SE PREFERE EL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL, O EN DADO CASO ALGUIEN QUE PUEDA RECIBIR LA VISITA						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							
N/A							

H. AYUNTAMIENTO DE  
TEPOTZOTLAN, MEX.

<p>ELABORÓ:</p>  <p>EBER MISAEEL TERRONES HERNÁNDEZ</p> <p>NOMBRE COMPLETO 2022 - 2024</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>MD. RODOLFO ANDRADE ORTEGA</p> <p>NOMBRE COMPLETO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>_15 / _02 / _2024_</p>
---	--	--

COORDINACIÓN MUNICIPAL  
DE PROTECCIÓN CIVIL